INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 03 de 2023 CONTRATO No. 517de 2023									
Nombre del Contratista	**JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS**								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	**19444197**								
Nombre y Cargo del Supervisor	**PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO**								
Número del Contrato	**517**	**Pago Número**	**03**	**De**	**08**				
Período Informado	**01/05/2023 a 30/05/2023**	**No. De Registro Presupuestal**	**2022000701**						
Cuenta Bancaria y Entidad	**473800013822 - DAVIVIENDA**		**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	**Son ($ 1.885.400) Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos M/CTE.**								
Fecha Acta Inicio	**10 de marzo 2023**		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	**10 de septiembre 2023**					
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**	N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA."									

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice actividades de convocatoria tales como: visita los presidentes de juntas de acción comunal y el I.E.D del barrio Pablo Neruda y la Chacua, publicación en redes sociales como WhatsApp para aumentar los canales de información de los jóvenes en el barrio, gestione también en el colegio departamental, presente el oficio expedido por el director del Imders, a la rectora quien autorizo desarrollar mi actividad dentro de la Institución, en coordinación los docentes de Educación física del colegio. .
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice la inscripción requerida para la debida inscripción de los niños participantes para dar inicio a las actividades de los grupos de las debidas categorías y poder así subir esta información a la plataforma a diario.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presente el 27 de marzo y anexe anexe a la plataforma, tanto la malla curricular como el plan pedagógico, de acuerdo a edades y categorías, igualmente el plan pedagógico ajustado a la nueva malla curricular, que son las herramientas básicas para realizar los planes mes diarios que aplicamos en la jornada con nuestros grupos de trabajo, para el desarrollo de muestras clases con los grupos conformados en las fechas establecidas.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Utilice tanto el plan pedagógico como la malla curricular, para la elaboración de los planes de clase y desarrollo de las actividades con los grupos, tanto de iniciación, dos grupos fundamentación de 15 a 17 años, de los grupos de Intercolegiados como en el colegio departamental.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cunnamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Conforme ya, de acuerdo a las directrices, tres grupos, de niñas y niños, uno de categoría Iniciación, dos de categoría fundamentación femenina y otro de fundamentación masculina. Dos de (15) integrantes y uno de 20 para una cobertura total de (50) integrantes participantes en la disciplina del Baloncesto, se está terminando de diligenciar la documentación respectiva de soporte, ya se comenzó las actividades deportivas y se subió la información a la plataforma establecida por Indeportes para tal fin.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Mantuve atento en difundir los diferentes programas y apoyar los eventos de programados, ayudar a poner en alto el nombre y la imagen de Indeportes Cundinamarca, tanto con mi comportamiento como de mi labor como formador.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Elabore y ejecute las planificaciones respectivas para los tres grupos conformados, de Iniciación, de categoría fundamentación y de los dos grupos de fundamentación, de a tres sesiones de la semana por cada grupo de formación, en total 36 sesiones de 120 minutos. También elabore las 39 planificaciones que se ejecutaran en el próximo mes de junio del 2023.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Actualice el drive con la información mediante los documentos exigidos por Indeportes para el desarrollo de las actividades con los tres grupos conformados, a saber, cuenta de cobro, , Informe de Gestión Contractual, informe Fotográfico , igualmente, horarios y sitios de trabajo, como el plan pedagógico, malla curricular y planeaciones diarias y plan mensual, todo dentro de las fechas establecidas por Indeportes.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Entregue la planeación mensual del mes de junio acorde a los objetivos aspectos físicos técnicos y evaluativos de Indeportes Cundinamarca, describiendo como siempre los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos en cada uno de los niveles de formación, tanto en el de iniciación, como en los de fundamentación tanto femenino como masculino.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Estructure y entregue los formatos de los test aplicadas en el mes de abril con los datos de las pruebas de entrada. las pruebas físicas y antropométricas con los tres grupos, tanto de iniciación, dos grupos fundamentación de 15 a 17 años, (estatura, de pie y sentado, peso, y envergadura; igualmente las pruebas de 20 metros lisos, salto vertical, salto largo sin impulso shutter run en 4X10. Que se subieron a la plataforma del drive una vez aplicadas.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestione ante las directivas del IMDERS la respectiva certificación, de las actividades realizadas tanto, en cobertura como en tiempo dedicado a las actividades, para el mes de mayo en el municipio de Sibate.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Estuve atento para consolidar las listas para inscribir las niñas y niños a partir de este mes a los festivales deportivos y estar atento a apoyar y asistir a este evento y las actividades que se desarrollaran en las fechas que establezca la subgerencia técnica y apoyar en su realización de acuerdo a las directrices de Indeportes Cundinamarca
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Estuve atento a asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la coordinación del programa. -Se asistió el día 09 a la reunión virtual para el apoyo a la clásica - Se apoyo el día 12 en la final de la clásica nacional en Sibaté -Se apoyo el 26 de mayo el evento a la 3ª edad en el estadio - Se asistió el dia 29 a la reunión virtual apoyo vuelta C/marca
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Mantuve siempre atento a diligenciar para el área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Realice y entregue para el mes de mayo la relación de los siguientes informes que fueron subidos a la plataforma del Secop II -Cuenta cobro. -Informe de Gestión Contractual. -Pago Parafiscales. (Salud, Pensión y ARL) Nov. -Informe Fotográfico.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregue a tiempo al supervisor todos los documentos requeridos del informe - Cuenta de Cobro- Informe de Gestión – Informe Fotográfico – y Planilla de Parafiscales, en digital y modificable, para consolidación posterior de la información

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1052704795
ABRIL	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1053448877
MAYO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1054396278
Totales	**N/A**	435.000	556.800	84.900	**N/A**

JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS

C.C. 19444197

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION